

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M**

**Guayaquil, 27 de octubre de 2020**

**PARA:** Srta. Ing. Kerly Maria Moreno Peñaherrera  
**Jefe de Adquisiciones**

**ASUNTO:** Informe de estudio de mercado - Servicio de asistencia y venta de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de una agencia de viajes para las autoridades y servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P.

De mi consideración:

En relación al asunto de la referencia; y, con la finalidad de atender lo requerido por la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales en el Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0866-M, de fecha 08 de abril de 2020, en el cual confirmó que persiste la necesidad de la contratación y solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**; la suscrita pone a conocimiento de la Jefatura de Adquisiciones el informe que contiene el estudio de mercado realizado para la presente contratación.

**1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

Con Memorando Nro. CFN-B.P.-SBSG-2020-0866-M, de fecha 08 de abril de 2020, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, confirmó que persiste la necesidad de la contratación y solicitó el inicio del proceso de contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, remitiendo para el efecto los respectivos Términos de Referencia debidamente actualizados con fecha 07 de octubre de 2020.

Al respecto, y sobre la justificación de la antes referida contratación, en dicho memorando en su parte pertinente se indicó lo siguiente:

*"[...] La Corporación Financiera Nacional B. P., durante su trayectoria institucional, ha consolidado su actividad crediticia, reiterando el compromiso de continuar sirviendo al sector productivo con especial atención a la micro y pequeña empresa apoyándoles adicionalmente en programas de capacitación, asistencia técnica y firma de convenios interinstitucionales para el fomento productivo buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo.*

*Por la naturaleza de las actividades de la CFN B.P., la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales es una contratación necesaria y recurrente, para que los funcionarios de la CFN B.P., puedan desplazarse a las diferentes ciudades a nivel nacional e internacional y así cumplir con las labores inherentes a las funciones de cada colaborador; por ello se requiere la contratación de una Agencia de Viajes, y así satisfacer de forma ágil y oportuna las necesidades de movilización de los servidores de la Corporación.*

*Mediante memorando CFN B.P.-SBSG-2019-2465-M del 25 de octubre de 2019, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales solicitó el inicio del proceso para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.***

*Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2020-0107-M del 14 de febrero de 2020, la Subgerencia de Compras Públicas informa que el proceso ha sido declarado desierto mediante resolución **CFN-B.P.-GEAD-2020-0017-R**, de fecha 13 de febrero de 2020, y solicita a se informe a la Gerencia Administrativa si persiste la necesidad de la contratación, y de ser el caso, la ratificación o rectificación de los respectivos términos de referencia.*

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2020

*Mediante memorando CFN B.P.-SBSG-2019-0446-M del 17 de febrero de 2020, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales solicitó el inicio del proceso para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, considerando que persiste la necesidad de la contratación.*

*Mediante memorando CFN-B.P.-SCOP-2020-0233-M del 07 de abril de 2020, la Subgerencia de Compras Públicas informa que el proceso selección de ofertas Nro. **RI-SOF-CFNGYE-002-2020**, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, ha sido declarado desierto mediante resolución CFN-B.P.-GEAD-2020-0040-R, de fecha 06 de abril de 2020, y solicita a se informe a la Gerencia Administrativa si persiste la necesidad de la contratación, y de ser el caso, la ratificación o rectificación de los respectivos términos de referencia.*

*En respuesta al memorando CFN-B.P.-SCOP-2020-0233-M del 07 de abril de 2020, suscrito por la Subgerencia de Compras Públicas, esta Subgerencia confirma que persiste la necesidad de la contratación, ya que la CFN B.P., precisa del servicio de asistencia y venta de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de una agencia de viajes, ya que es indispensable para el normal desenvolvimiento de las actividades de CFN. B.P. [...]".*

Con este antecedente, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales justificó la necesidad de la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

### 2.- VERIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Con la finalidad de conocer si el servicio requerido consta en el Catálogo Electrónico del SERCOP, a mejores costos que los establecidos en el mercado, se realizó la verificación en la herramienta, confirmando que éste no se encuentra catalogado; para constancia de lo indicado, se adjuntan las pantallas de verificación correspondientes.

### 3.- ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 numeral 9 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., aprobado mediante Regulación DIR-014-2019, y publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo de 2019, a continuación se establece el estudio de mercado para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, donde se ha considerado lo siguiente:

#### 3.1. ANÁLISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER ADQUIRIDO

##### 3.1.1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características del servicio, fueron proporcionadas por el área requirente, esto es, la Subgerencia de Bienes y Servicios Generales, las mismas que se encuentran establecidas en el documento de términos de referencia.

##### 3.1.2. ORIGEN (NACIONAL, IMPORTADO O AMBOS)

Nacional.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M**

**Guayaquil, 27 de octubre de 2020**

**3.1.3. FACILIDAD DE ADQUISICIÓN EN EL MERCADO**

De acuerdo a la investigación de mercado realizada, y de las cotizaciones recibidas, se confirmó que en el mercado existe la oferta del servicio requerido por la institución.

**3.1.4. NÚMERO DE OFERENTES (COTIZACIONES SOLICITADAS)**

Con la finalidad de elaborar el presente estudio de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones a distintos proveedores, cuya actividad económica registrada en el RUC, se relacione con el objeto de la presente contratación.

**3.1.5. RIESGO CAMBIARIO EN CASO DE QUE EL PRECIO NO ESTÉ EXPRESADO EN DÓLARES**

No aplica para la presente contratación, ya que se realizará en dólares americanos.

**3.2. CONSIDERAR LOS MONTOS DE CONTRATACIONES SIMILARES**

Dado que con la promulgación del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. expedido mediante Regulación No. DIR-014-2019 publicado en el RO Edición Especial No. 841 del 29 de marzo del 2019, se regula los procedimientos de contratación que deberá observar la CFN B.P., y en el Título VI Disposiciones Complementarias, artículo 120, se señala que en todo lo previsto en el referido Reglamento Interno se aplicará, de manera complementaria, las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento de aplicación, normativa expedida por el SERCOP, entre otras, se realizó la búsqueda de contrataciones similares en el portal institucional SERCOP, durante el año 2019, indicando como palabra clave "pasaje", obteniéndose los siguientes resultados:

CÓDIGO	ENTIDAD	OBJETO	TIEMPO DE CONTRATO	ESTADO	PRESUPUESTO SIN IVA	PUBLICACIÓN	OBSERVACIONES
COT-001-EEM-PN-2019	ESCUELA DEL ESTADO MAYOR	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES PARA LA GIRA FINAL DE OBSERVACIÓN DEL XLIV CURSO DE ESTADO MAYOR DE LÍNEA Y II DE SANIDAD	30 días	Finalizada	275,354.00	2019-05-22	Se considera un número total de rutas superior, productos o servicios esperados y plazo de esta contratación no son similares a los requeridos actualmente por la CFN B.P.
MCBS-SRINAC-004-2019	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES.	366 días	Ejecución de contrato	63,819.44	2019-11-15	Se considera un número total de rutas inferior, productos o servicios esperados de esta contratación no son similares a los requeridos actualmente por la CFN B.P.
COTS-EPN-051-2019	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA COMUNIDAD POLITÉCNICA (PERSONAL ACADÉMICO, SERVIDORES, TRABAJADORES, ESTUDIANTES DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL Y DOCENTES-INVESTIGADORES CIENTÍFICOS INVITADOS)	365 días	Finalizada	140,000.00	2019-08-08	Se consideran rutas distintas, los productos o servicios esperados de esta contratación no son similares a los requeridos actualmente por la CFN B.P.

Como se puede observar en el cuadro anterior, no se evidenciaron procesos de contratación ejecutados en el año 2019 que se puedan considerar similares a la presente contratación, en virtud que el alcance, plazo y productos o

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M**

**Guayaquil, 27 de octubre de 2020**

servicios esperados no cuentan con las mismas características solicitadas actualmente por la Institución, motivo por el cual no se pueden tomar como referencia.

**3.3. VARIACIÓN DE PRECIOS LOCALES E/O IMPORTADOS**

No aplica, ya que no existen procesos de similares características, ejecutados en el año 2019.

**3.4. POSIBILIDAD DE LA EXISTENCIA DE PRODUCTOS O SERVICIOS SUSTITUTOS MÁS EFICIENTES**

No aplica para la presente contratación.

**3.5. PROFORMAS DE PROVEEDORES DE LAS OBRAS, BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR**

En el presente estudio de mercado se solicitaron cotizaciones a doce proveedores (se adjuntan los correos de respaldo), sin embargo hasta la emisión del presente informe, únicamente se recibieron las cotizaciones detalladas continuación:

RAZÓN SOCIAL	VIA ECUADOR VIAJES & SERVICIOS S.A. MARVIECSA	VILLORMERO S.A.	VALOR PROMEDIO
RUC	0992612614001	10993124923001	
Servicio de asistencia y venta de pasajes aéreos nacionales e internacionales a través de una agencia de viajes, para las autoridades y servidores de la Corporación Financiera Nacional B.P.	\$110,346.25	\$111,562.00	\$110,954.13
<b>SUBTOTAL 1 ( valor total pasajes (valor total fee)</b>	<b>\$110,346.25</b>	<b>\$111,562.00</b>	<b>\$110,954.13</b>
	\$ 6,656.00	\$5,331.20	\$5,993.60
<b>SUBTOTAL 2 ( valor total pasajes + valor total fee)</b>	<b>\$117,002.25</b>	<b>\$116,893.20</b>	<b>\$116,947.73</b>
<b>IVA 12% (fee de emisión)</b>	\$798.72	\$639.74	\$719.23
<b>TOTAL</b>	<b>\$117,800.97</b>	<b>\$117,532.94</b>	<b>\$117,666.96</b>

Para el efecto, se adjunta el respectivo cuadro comparativo en el cual se detalla el valor cotizado por ruta.

**4.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN**

Para estimar el presupuesto referencial de esta contratación, se ha considerado establecer la modalidad de promedio entre las cotizaciones recibidas, obteniendo como resultado el valor de USD\$116.947,73 (Ciento dieciséis mil novecientos cuarenta y siete 73/100 Dólares Americanos) más IVA calculado sobre el FEE de emisión, para la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**5.- PROCESO DE CONTRATACIÓN A OBSERVARSE**

El Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., Título III, de los Procedimientos de Contratación, en su Artículo 36 establece *“De las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios.- La Corporación Financiera Nacional B.P. para las contrataciones de ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, exceptuando los de consultoría, sometidos al amparo del presente Reglamento Interno, deberán observar para el efecto los siguientes procedimientos de contratación: [...] 2. Invitación y Selección.- Cuando el presupuesto referencial de la contratación, sea superior a los USD \$*

## Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M

Guayaquil, 27 de octubre de 2020

10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) [...]”.

El mismo instrumento legal, Capítulo II, que norma el procedimiento de Invitación y Selección para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, en su Artículo 48 establece: “Obras, Bienes y Servicios.- Para las contrataciones previstas en el numeral 2 del artículo 36 del presente Reglamento Interno, cuyo presupuesto referencial sea superior a los USD \$ 10.000,00 (DIEZ MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) e inferior o igual a los USD \$ 150.000,00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, la máxima autoridad o su delegado podrá seleccionar directamente y adjudicar al contratista que cumpla con los requerimientos de la contratación previstos en los pliegos”.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se determina que el procedimiento de contratación a observar para el presente proceso, corresponde a una **Invitación y Selección**.

### 6.- VERIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento al artículo 8 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., que indica “Plan Anual de Contrataciones.- Las contrataciones que se realicen al amparo de lo establecido en el presente Reglamento Interno se deberán identificar como tales en el Plan Anual de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P. [...]”, se verificó que la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones de la CFN B.P., sin embargo, es necesario realizar la respectiva reforma al mismo, en función del presupuesto referencial y periodo de la contratación.

### 7.- VERIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

En el numeral 8 de las directrices emitidas por la Subgerencia General de Gestión Institucional, mediante Memorando Nro. CFN-B.P.-SGGI-2020-0017-M de fecha 31 de enero de 2020, se establece: “Toda contratación de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría serán autorizadas siempre y cuando exista la certificación de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la respectiva contratación [...]”.

Dando cumplimiento a lo indicado, se procedió a realizar la validación de la línea del Plan Operativo Anual de la institución, inherente a la contratación del **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, verificando que este proyecto se encuentra signado con el código Nro. SBSG08.

### 8.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En razón de lo expuesto, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 48 del Reglamento Interno de Contrataciones de la CFN B.P., se recomienda continuar con el proceso de contratación mediante la modalidad de Invitación y Selección para el **SERVICIO DE ASISTENCIA Y VENTA DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES A TRAVÉS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**, con un presupuesto referencial de USD\$116.947,73 (Ciento dieciséis mil novecientos cuarenta y siete 73/100 Dólares Americanos) más IVA calculado sobre el FEE de emisión.

Adjunto para el efecto, sírvase encontrar la documentación que sirvió de sustento para el respectivo informe de estudio de mercado.

**Memorando Nro. CFN-B.P.-SCOP-2020-0699-M**

**Guayaquil, 27 de octubre de 2020**

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Sandy Elizabeth Cano Intriago  
**ANALISTA DE ADQUISICIONES**